ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 32
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL ($1,000.00) DÓLARES, AL EQUIPO PONCE LEONES INTERNATIONAL, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS LIGAS DE LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE BALONCESTO DE PUERTO RICO CATEGORÍAS DE 14, 15 Y 17 AÑOS; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leones Internacional, Inc. es un grupo que auspicia torneos de baloncesto, que está debidamente incorporado al Departamento de Estado de Puerto Rico y que han solicitado ayuda monetaria a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago;

POR CUANTO: Durante el transcurso del año 2004, el Equipo Ponce Leones International, Inc., participará en varios torneos a nivel isla, representando dignamente su ciudad natal, Ponce;

POR CUANTO: En dichos eventos participarán diversos equipos de Puerto Rico, por lo que es orgullo que el Equipo Ponce Leones International, Inc. sea el grupo que nos representa en tan importante evento, y no cuentan con los recursos monetarios suficientes para cubrir los costos que conlleva dicha competencia;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y su Alcaldesa, Honorable Delis Castillo de Santiago, respaldan estos grupos por su deseo y talento competitivo;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL ($1,000.00) DÓLARES**, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, al Equipo Ponce Leones International, Inc., para cubrir parte de los gastos de operación de torneos de baloncesto a nivel isla, en la Liga de la Asociación de Clubes de Baloncesto de Puerto Rico en las categorías de 14, 15 y 17 años durante el año 2004. Dicho donativo será entregado al señor Radames Feliciano Cruz, Presidente Junta de Directores de esta incorporación, Apartado 8010, Ponce, Puerto Rico 00732, teléfono (787) 233-5883, (787) 290-8822 y (787) 366-6532.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

DR ENRIQUE A. VICÉNS
PRESIDENTE EN FUNCIONES

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS _11_ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004.

LCDO CARLOS JIRAU
ALCALDE INTERINO

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 32 DONATIVO EQUIPO PONCE LEONES INTERNATIONAL, INC. 9AGOSTO04. EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.32, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL ($1,000.00) DÓLARES, AL EQUIPO PONCE LEONES INTERNATIONAL, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS LIGAS DE LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE BALONCESTO DE PUERTO RICO CATEGORÍAS DE 14, 15 Y 17 AÑOS; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la **Vista Pública y *Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de agosto de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente en Funciones y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 9 de agosto de 2004***, debidamente certificado al Alcalde Interino el día ***martes, 10 de agosto de 2004***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 11 de agosto de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Vista Pública y Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 12 de agosto de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs